

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	11001-33-35-013-2020-00302-00
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	BENJAMIN GELVEZ GELVEZ
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA
Asunto:	AUTO REQUERIMIENTO PRUEBA

Teniendo en cuenta que desde el 16 de junio de 2022 se decretaron pruebas de oficio dentro del proceso sin que a la fecha hayan sido allegadas por la entidad demandada, el Despacho dispone:

- **Requerir** a la entidad demandada **NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA** para que en el **término de cinco (05) días hábiles**, siguientes al recibo del oficio que para tal efecto se libre, se sirvan allegar la documentación solicitada en providencia del pasado 16 de junio de 2022.

Adviértasele a las entidades oficiadas que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE**, dado que el presente proceso se encuentra paralizado a la espera de dicha documentación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. **072** de fecha **19-10-2022**
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2020-00302

Firmado Por:

Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f5f9392cdf129c2a56826eb7e53f0c899b934230823f31249ec2b05a1ae4e4a**

Documento generado en 18/10/2022 06:40:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>